

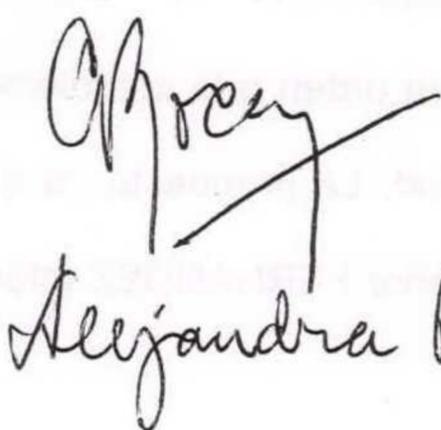


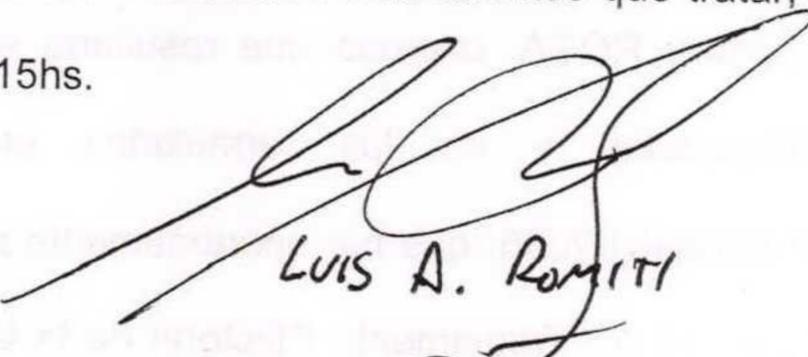
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 02/2015

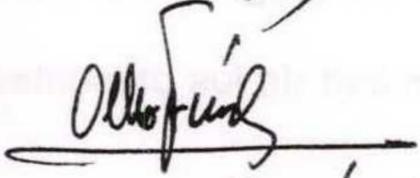
En la Ciudad de José C. Paz, a los 20 días del mes de agosto del 2015, siendo las 14.30 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, se constituye la Junta Electoral, con los miembros presentes: Luis Antonio ROMITI, Alberto Julio FERNANDEZ, y Alejandra Rosario ROCA. Toma la palabra el señor Luis Antonio ROMITI, y recuerda que en la reunión del día martes 18 de agosto de 2015, la Junta resolvió difundir información vinculada a las elecciones a realizarse en el mes de septiembre del corriente año, para conocimiento de los miembros de la comunidad universitaria. Sigue en el uso de la palabra el Señor ROMITI, y expone que, como es de conocimiento de los presentes, se elaboró un listado de preguntas consideradas frecuentes referidas al proceso electoral, y tales preguntas, con sus respectivas respuestas fueron publicadas en el Facebook de la Universidad, en la página web oficial, y la cartelera institucional. Asimismo, prosigue, se elaboraron tres formularios modelos, de uso facultativo por los interesados, a los efectos de: (i) ejercer la opción prevista en el artículo 10 del Reglamento Electoral; (ii) rectificar datos erróneos de los padrones provisorios; y (iii) solicitar incorporación a los padrones. Los presentes toman conocimiento de lo informado, luego de lo cual, la Señora ROCA, expresa que resultaría conveniente agregar una copia de las publicaciones y de los formularios en el Expediente N° CUDAP:EXP-S01:0000461/2015, que fue oportunamente abierto, en orden a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Electoral de la Universidad. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido, el Señor FERNÁNDEZ informa que

SABADO

las observaciones a los padrones provisorios recibidas hasta el momento, fueron giradas a las áreas pertinentes a los efectos de que éstas brinden las informaciones correspondientes. A continuación, el Señor FERNÁNDEZ, propone fijar como lugar de reunión de la Junta el aula 107, ubicada en el primer piso de la Universidad, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido, los miembros de la Junta resuelven por unanimidad aprobar todo lo actuado hasta el momento, como miembros de la Junta Electoral, y a los fines operativos, autorizan la suscripción en forma separada e indistinta de aquellas providencias de mero trámite que resulten necesarias para impulsar la sustanciación del expediente correspondiente al proceso electoral. Con posterioridad, el Señor ROMITI expresa que el día sábado vence el plazo para observar los padrones provisorios, y a fin de evitar inconvenientes con el funcionamiento de la mesa de entradas, propone establecer un horario de atención, el que debería ser comunicado a toda la comunidad universitaria. El Señor FERNÁNDEZ propone que el horarios de atención de la mesa de entradas del día sábado, se extienda de 09hs. a 15hs. Luego de una breve deliberación la propuesta es aprobada por unanimidad. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad hacer publicar por Presidencia la presente acta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Electoral. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto, siendo las 15:15hs.


Alejandra Roca


LUIS A. ROMITI


AUGUSTO J. FERNÁNDEZ